



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-08127584- -GDEBA-DGAOPDS

VISTO el expediente EX-2020-08127584-GDEBA-DGAOPDS del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, por el cual se propicia la aceptación de la renuncia presentada por Mauro Daniel MORANDO, al cargo de Director de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración, y la designación en su reemplazo, del Abogado Oscar Andrés LAGARDE MUNIN, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 31/2020, se aprobó la estructura orgánico funcional del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible;

Que se propicia aceptar la renuncia, a partir del 8 de enero de 2020, de Mauro Daniel MORANDO, en el cargo de Director de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración, en el que fuera designado por Decreto N° 1162/18;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el agente saliente no registra sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que, en consecuencia, se impulsa la designación del Abogado Oscar Andrés LAGARDE MUNIN, a partir del 24 de abril de 2020, en el cargo referido, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que corresponde en esta instancia, limitar la designación de la persona mencionada en el párrafo precedente, en el cargo de la Planta Temporal - Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del citado organismo, en el que fuera designado por Resolución Delegada N° 165/2020, la cual corresponde convalidar por el presente acto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión propiciada se efectúa de conformidad con lo establecido por los artículos 14 inciso b), 107,

108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 8 de enero de 2020, la renuncia de Mauro Daniel MORANDO (DNI N° 32.253.220 - Clase 1986), en el cargo de Director de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, quien había sido designado por Decreto N° 1162/18, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°: Convalidar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, la Resolución Delegada N° 165/2020, por la cual se designa, a partir del 3 de febrero de 2020, a Oscar Andrés LAGARDE MUNIN (DNI N° 33.182.333 - Clase 1987) como Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del citado organismo, conforme lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815).

ARTÍCULO 3°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 24 de abril de 2020, la designación de Oscar Andrés LAGARDE MUNIN (DNI N° 33.182.333 - Clase 1987), en la Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del citado organismo, que fuera dispuesta por Resolución Delegada N° 165/2020, convalidada por el artículo precedente, de conformidad con lo establecido por el artículo 121 de la Ley 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 24 de abril de 2020, al Abogado Oscar Andrés LAGARDE MUNIN (DNI N° 33.182.333 - Clase 1987) en el cargo de Director de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 5°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.